

Política autonómica gallega para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

JUAN LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Universidad de Vigo, España

Introducción

Las diferentes Comunidades Autónomas de España han desarrollado numerosos proyectos y programas para la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos en la última década: Averroes en Andalucía, Proyecto Medusa en Canarias, Proyecto Hermes y Althia en Castilla la Mancha, Proyecto Siega en Galicia, Educamadrid en Madrid, Programa TIC en Valencia...

Un análisis comparativo de estos y otros proyectos (Martínez Figueira, 2006) destaca como objetivo general logrado la dotación de medios tecnológicos a los centros educativos ordenadores, software y conexión a Internet pero mayoritariamente poca integración real en las aulas.

Con la aprobación del nuevo sistema educativo en España en 2006, Ley Orgánica de Educación (LOE), la educación no universitaria sufre modificaciones con la introducción de competencias a adquirir por parte del alumnado y un cambio metodológico en la enseñanza. Entre estos cambios cabe destacar el papel fundamental que juegan las Tecnologías de la Información y Comunicación.

La Comunidad gallega concretando la LOE ha desarrollado este año un nuevo currículo educativo para Educación Primaria (Decreto 130/2007) y Educación Secundaria Obligatoria (Decreto 133/2007) incidiendo en la importancia de la competencia del "tratamiento de la información y la competencia digital" así como el desarrollo de un Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los centros educativos para el curso 2007/2008, creando condiciones favorables para el uso de las TIC en las aulas.

1. Actuaciones curriculares en Galicia

Desde los nuevos currículos de Educación Primaria (Decreto 130/2007) y Educación Secundaria Obligatoria (Decreto 133/2007) se desprende una triple vía de integración curricular de las TIC con objeto de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje:

Revista Iberoamericana de Educación

ISSN: 1681-5653

n.º 44/6 – 15 de diciembre de 2007

EDITA: Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)



- Elaboración de un Plan de Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Desarrollo de la competencia básica: “tratamiento de la información y competencia digital” desde todas las materias del currículo.
- Materias específicas: Tecnología, Tecnologías y la elaboración de un Proyecto Interdisciplinar.

Con la finalidad de que las tecnologías de la información y comunicación se incorporen como un recurso más a los procesos de enseñanza aprendizaje, cada Centro Educativo elaborará un “Plan de Integración de las Tecnologías de la información y la Comunicación” que supondrá un cambio metodológico en la enseñanza y al mismo tiempo aprovechar al máximo estos recursos con los que ya están dotados los centros.

El “Plan de Integración de las Tecnologías de la información y la Comunicación” se realizará a nivel de Centro y a nivel de aula, por lo que tendrá que participar en su elaboración y posteriormente implicarse en su ejecución todo el equipo docente.

El plan cuenta con tres niveles de concreción curricular para la integración de las TIC:

- 1) Plan de Integración de las Tecnologías de la información y la Comunicación de Centro. Documento que forma parte del Proyecto Educativo de Centro (Art. 18.3 Decreto 133/2007) y describe los objetivos generales para alcanzar una competencia digital durante los distintos cursos y niveles del Centro. Se trata de objetivos a largo plazo, para varios años.
- 2) Plan Anual de Integración de las Tecnologías de la información y la Comunicación. Documento que forma parte de la Programación General Anual. (Anexo 4. Decreto 133/2007) y describe los objetivos generales para alcanzar una competencia digital en cada uno de los cursos en un año escolar concreto. Se trata de objetivos para un curso.
- 3) Programaciones Docentes. (Art. 18.3 Decreto 133/2007). Documentos de planificación de cada una de las materias que forman parte del Proyecto Curricular de Centro. Estas deben incluir un apartado que describa como contribuye cada una de las materias al logro de la competencia básica: “tratamiento de la información y competencia digital” y otro en el que se especifique que metodología y materiales que se utilizarán.

2. Competencia digital

Con estas medidas se pretende que las TIC estén integradas en todas las materias para que el alumnado alcance una “competencia digital” que le permita disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, para transformarla en conocimiento.

Para alcanzar esta competencia digital hay que desarrollar diferentes habilidades y capacidades, entre ellas:

- Las relacionadas con el acceso a la información: búsqueda, selección y registro.
- Las relacionadas con el razonamiento: organizar, relacionar, analizar, sintetizar, inferir...
- Las relacionadas con la transmisión de la información en diferentes soportes.

Estas habilidades deben fomentarse desde todas las materias curriculares y quedará reflejado en las diferentes Programaciones Docentes. Esto sin duda supone una innovación pedagógica en el Proyecto Educativo, en la organización escolar, los métodos de enseñanza, las actividades del alumnado, la relación del profesorado... aspectos fundamentales que proponía Area Moreira (2002) para una auténtica integración escolar de las TIC.

3. Elaboración del plan de integración de las TIC

La Administración Autonómica gallega propone una serie de características que deben analizar los docentes durante la elaboración del Plan de Integración de las TIC:

- 1) Estudio inicial del Centro.
- 2) Objetivos a largo y corto plazo se pretenden alcanzar.
- 3) Estrategias de coordinación del profesorado de las diferentes áreas y niveles educativos.
- 4) Utilización y aprovechamiento de los recursos existentes en el centro.
- 5) Organización de los espacios del centro.
- 6) Fomento del acceso a las TIC en igualdad de condiciones por parte de todo el alumnado.
- 7) Uso de la biblioteca escolar como recurso multimedia.
- 8) Plan de evaluación anual.
- 9) Detección de necesidades de formación del profesorado.
- 10) Medidas para difundir el Plan entre la comunidad educativa.

Estas características que sirven de guía para la elaboración del plan tienen que estar fundamentadas en una buena evaluación inicial del centro para actuar sobre las necesidades detectadas y apoyarse en las fortalezas.

4. Objetivos generales del plan de integración TIC

El currículo gallego propone dieciséis objetivos generales a alcanzar con los diferentes miembros de la comunidad educativa: con toda la comunidad educativa, con el alumnado, con los docentes y con las familias. A continuación se enumeran:

Objetivos a alcanzar con toda la comunidad educativa:

- 1) Fomentar la página web del centro como espacio de comunicación y de colaboración de toda la comunidad educativa.
- 2) Impulsar la comunicación con otros centros y localidades.

Objetivos a alcanzar con el alumnado:

- 1) Facilitar el acceso de esta herramienta por parte del alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo y en las tareas de refuerzo.
- 2) Potenciar la capacidad de razonamiento del alumnado, su motivación y su afán por el conocimiento.
- 3) Desarrollar estrategias para la búsqueda y gestión de la información a través de las TIC.
- 4) Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación y de expresión de las propias ideas.
- 5) Potenciar la comunicación con sus iguales.

Objetivos a alcanzar con los docentes:

- 1) Coordinar la acción del profesorado de todas las materias en relación al trabajo con las TIC.
- 2) Utilizar programas y entornos que faciliten alcanzar los objetivos de las diferentes materias.
- 3) Mejorar la propuesta pedagógica del profesorado con las TIC.
- 4) Emplear las TIC para el trabajo diario docente.
- 5) Consultar y obtener información a través de las TIC, para temas profesionales y para experiencias interesantes de la actividad docente.
- 6) Intercambiar experiencias, conocimientos, iniciativas... en diversas redes de colaboración como Internet.
- 7) Lograr la integración de las TIC como medio dinámico de comunicación.

Objetivos a alcanzar con las familias:

- 1) A través de las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA), poner en marcha mecanismos para aprovechar la infraestructura tecnológica y favorecer la adquisición por parte de madres y padres de los conocimientos necesarios para un uso provechoso de las TIC.
- 2) Favorecer la superación de las limitaciones al acceso a las TIC derivadas de las desigualdades sociales.

La elaboración del Plan de Integración de las TIC se desarrolla desde estos objetivos generales y otros (véase Pariente Alonso, 2005) contextualizándolos a las características de cada centro y sobre los que se añaden otros objetivos más concretos en función de las necesidades detectadas en la Comunidad Educativa.

Conclusión

En Galicia comenzamos una fase en materia tecnológica educativa que se centra más la innovación pedagógica a favor de una verdadera integración de las TIC en el currículo que en la dotación de recursos e infraestructuras como hasta ahora.

A pesar de que la inversión en equipamientos e infraestructuras no es lo más óptimo (ratio de alumnos por ordenador, aulas con acceso a Internet...) sí era necesario un cambio pedagógico como el propuesto por Areal (2002) que se desarrolla con los nuevos currículos en Galicia.

Bibliografía

- AREA MOREIRA, Manuel (2003): "La integración escolar de las nuevas tecnologías. Entre el deseo y la realidad", en *Organización y gestión educativa*, n.º 6, pp. 14-18.
- DECRETO 130/2007, do 28 de xuño, polo que se establece o currículo de educación primaria na Comunidade Autónoma Galega. (DOG. 09/07/07).
- DECRETO 133/2007, do 5 de xullo, polo que se regulan as ensinanzas da educación secundaria obrigatoria na Comunidade Autónoma Galega. (DOG. 13/07/07).
- LOE. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE. 04/05/06)
- MARTÍNEZ FIGUEROA, María Esther (2006): "Políticas autonómicas para la integración de las TIC en centros educativos", en *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, n.º 5 (2), pp. 97-112. <http://www.unex.es/didáctica/RELATEC/sumario_5_2.htm>. [Consulta: ago. 2007].
- PARIENTE ALONSO, Francisco Javier (2005): "Hacia una auténtica integración curricular de las tecnologías de la información y comunicación", en *Revista Iberoamericana de educación*, n.º 36, Madrid, OEI <<http://www.rieoei.org/1055.htm>> [Consulta: ago. 2007].